

CIRCULAR N.º 15

Copa “Tomás Alcántara” (Fútbol Sala)

Conforme a las Disposición Específicas 61 de las Normas Regulatoras de las Competiciones para la temporada 2024-2025, la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas ha previsto la organización de la Copa “Tomás Alcántara”, previéndose las siguientes Bases de Competición:

1.- Copa “Tomás Alcántara”.

1.1 La disputarán los equipos a descritos a la FIFLP y pertenecientes a las categorías de Segunda División “B”, Tercera División, Preferente de Gran Canaria y Preferente de Lanzarote-Fuerteventura que no hayan presentado su renuncia a participar en la fecha que al efecto establezca el Comité de Fútbol Sala.

1.2. Sistema de competición.

1.2.1 Las tres categorías se unificarán para jugar la Copa “Tomás Alcántara”. Los partidos se jugarán preferentemente entre semana mientras las competiciones de liga se estén disputando, salvo acuerdo entre clubes. Una vez finalizadas las competiciones de liga los partidos se disputarán los fines de semana.

1.2.2 El tiempo de los partidos será de dos tiempos de 20 minutos a reloj parado.

1.2.3 El Comité de Fútbol Sala definirá el sistema de competición en función del número de equipos inscritos, garantizando que exista una o unas primeras fases insulares a disputar entre los equipos pertenecientes a Gran Canaria y/o Lanzarote y/o Fuerteventura.

1.2.4 Siempre que sea posible se enfrentarán equipos de menor categoría contra los de mayor categoría, actuando como local el equipo de inferior categoría. En caso de no ser posible, los emparejamientos se determinarán por el orden de extracción de bolas.

1.2.5 La final se jugará a partido único en sede a designar por el Comité de Fútbol Sala.

1.2.6 Los derechos arbitrales serán satisfechos a partes iguales por los equipos participantes.

1.2.7 En todo caso, la normativa aplicable tanto en aspectos competiciones como disciplinarios, será la de la Federación Canaria de Fútbol. lanzamiento de penalti. En la final, en caso de empate, se disputará prórroga de 30 minutos. De persistir el empate se procederá al lanzamiento de penaltis.

1.3. Inscripción en la competición.

Sin perjuicio de lo establecido en el punto 1 de la presente circular, los equipos interesados en participar en la competición Copa "Tomas Alcántara", que intervengan en competiciones oficiales de ámbito estatal, deberán, obligatoriamente, cumplimentar el formulario al que pueden acceder pulsando [Aquí, y presentarlo no más tarde del próximo 4 de noviembre de 2024](#), a través del Registro General Electrónico de la FIFLP, siguiendo las indicaciones siguientes:

- Órgano: Secretaría General.
- Departamento: Competiciones.
- Trámite: Inscripción competiciones de Copa.

Asimismo, recuerden que se entenderá aceptada la participación en la Copa "Tomás Alcántara", de todos aquellos equipos de categoría Territorial que **no hayan renunciado expresamente, dentro del mismo plazo indicado anteriormente y por el mismo procedimiento.**

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de Octubre de 2024.



Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General